



REUNIÓN ORDINARIA de 06 de junio de 2024 DE COMITÉ INTERCENTROS Y EMPRESA

01/2024

ASISTENTES:

Por los representantes de los/as trabajadores/as:

Rubén García (FETICO)
 Eugenia Martínez (FETICO)
 Jaume Bassegoda (FETICO)
 Alfonso Roldan (FETICO)
 Beatriz Martínez (FETICO)
 Óscar Franco (FETICO)
 Miguel Ángel Salas (FETICO)
 Iulia Bologh (FETICO)
 Ana Bonet (FETICO)
 Pilar Vivar (FETICO)
 Diego Castro (UGT)
 Guillermo Navío (CCOO)
 Javier García (USO)

Orden del día:

- 1.- Negociación Acuerdo Empresa
- 2.- Proyecto Timify
- 3.- Fijos discontinuos
- 4.- Instaladores Internos
- 5.- Errores Pixys
- 6.- Cobro prima de progreso y participación de beneficios
- 7.- Reuniones Comité Intercentro y Empresa
- 8.- Uniformidad
- 9.- Contrataciones (Datos globales por tienda, contratos temporales- indefinidos)
- 10.- Cierre Tiendas
- 11.- Licencias retribuidas colectivo semi luna
- 12.- Festivos coincidentes en vacaciones
- 13.- Plus Apoyo CRC
- 14.- Datos representatividad
- 15.- La noche de los talleres

Por parte de la Empresa:

Emilio Ruíz-Roso (Director de Gestión RRHH)
 Marta Arellano (Responsable RRLI)
 Rosario Martínez (Técnico RRLI)
 Borja Sorgia (Técnico RRLI)

LUGAR Y FECHA:

En Alcobendas (Madrid), a 06 de junio de 2024, a partir de las 09:30 horas y hasta las 13:30 horas según convocatoria, en reunión según modelo aceptado por todas las partes, reiterando el deber de sigilo profesional que deben tener todas las partes y la privacidad del contenido de la reunión hasta la finalización de la misma, excepto para consulta para toma de posiciones o de decisiones.

- **Datos de siniestralidad y absentismo.**
 La Empresa da traslado de la tasa de absentismo de las tiendas de Leroy Merlín España de diciembre 2023 a abril de 2024, así como del indicador de siniestralidad a abril de 2024. Se trasladarán estos datos a las tiendas para que compartan esta información con los respectivos Comités de Empresa/Delegados/as de Personal.

De nuevo se traslada la preocupación de la empresa por los altos índices de absentismo.

- **Datos económicos**
 La Dirección Financiera realiza una presentación con el análisis de la evolución de la Empresa acumulado abril de 2024.

- **Formación**

La Dirección de Aprendizaje y Desarrollo del Talento realiza una presentación con los datos de seguimiento acumulado abril de 2024.

ORDEN DEL DÍA:

1.- Negociación Acuerdo Empresa

La parte social solicita información sobre la reanudación de la negociación del Acuerdo de empresa, entendiendo la importancia de retomarla y así avanzar en las mejoras de las condiciones de las personas trabajadoras de LME.

La Dirección de la Empresa entiende la posición del banco social, y está haciendo todo lo posible por acelerar los análisis que se están realizando para poder avanzar en medidas que sean impactantes y alineadas con nuestro modelo de bienestar 360º, y siempre bajo la premisa, de ser un modelo sostenible. En esta situación, nuestro compromiso sería retomar las negociaciones en la última semana del mes de septiembre, con la intención de intentar implantar las medidas negociadas en el mes de enero de 2025.

El banco social manifiesta la importancia que tiene para las personas trabajadoras poder conocer con certeza la fecha en la que se reiniciarán las negociaciones y la implantación de las medidas que se negocien en el plazo más breve posible.

2.- Proyecto Timify

El banco social solicita información sobre este proyecto relacionado con el colectivo de los asesores/as proyecto, así como solicitamos que se siga respetando la confidencialidad de los datos personales de las personas trabajadoras.

La dirección de la Empresa informa que Timify es la herramienta de gestión de citas del grupo, donde el cliente puede concertar visitas con los Asesores/as Proyectos a través de la web, sin tener que desplazarse físicamente a la tienda o llamar por teléfono.

La herramienta está configurada con calendarios de los Asesores/as Proyectos, y su disponibilidad horaria para atender las citas, cuando el cliente coge cita, se bloquea en el calendario del Asesor/a, y ningún cliente puede coger ya esa cita.

Desde la aplicación Timify a través de la “gestión de turnos”, los asesores/as o el manager pueden asignar las citas a cualquier persona del equipo en función de los días de libranza, vacaciones, posibles bajas de enfermedad..., asignando la cita a otro compañero.

Es una herramienta que aporta ventajas como :

- Satisfacción Cliente ya que este es autónomo a la hora de reservar, modificar o cambiar su cita vía Web.
- Reducción de contactos en Customer care (equipo que recibe las llamadas de los clientes), en lo que va de año se han recibido unos 20.000 contactos relacionados con la gestión de citas.
- Seguimiento y reporting más exhaustivo, ya que todo queda trazado en un mismo soporte accesible para los usuarios.

El banco social solicita que se elimine de la confirmación de la cita al cliente el apellido del Asesor/a asignado, y que se revisen las horas en las que se puedan solicitar estas citas para que sean coincidentes con los horarios de los Asesores/as proyecto.

La empresa toma nota y trasladará al departamento correspondiente las solicitudes realizadas.

3.- Fijos Discontinuos

La parte social solicita información sobre las condiciones de las pólizas de Adeslas, sujetos a la modalidad de contratación de fijos discontinuos, en los periodos de inactividad.

Así mismo solicitamos que se tengan en cuenta las condiciones específicas de los fijos discontinuos para que no se puedan ver perjudicados y/o diferenciados y no perder el derecho a cobrar las políticas de participación.

La Dirección de la empresa informa sobre el procedimiento del Seguro de salud de Adeslas para las personas trabajadoras con contrato fijo discontinuo, que consiste en que, al iniciar la relación laboral estas personas pueden solicitar el alta en el citado seguro de salud, como el resto de personas trabajadoras, descontándose su parte de pago en el recibo de nómina, teniendo en cuenta la subvención de la empresa.

La diferencia con el resto de personas trabajadoras se encuentra en los periodos de inactividad, periodos en los que pueden optar por su adhesión a una póliza especial que es la misma que se utiliza para las personas trabajadoras en excedencia con derecho a reserva de puesto. En esta póliza, la persona trabajadora, tiene que abonar la cuota íntegra del seguro.

Respecto a las políticas de participación, funcionan como para cualquier trabajador/a indefinido/a.

El banco social solicita a la empresa que se valore la posibilidad de ofrecer a las personas trabajadoras fijas discontinuas la posibilidad de subvencionar el seguro durante los 12 meses el año.

La empresa trasladará la petición al departamento de compensación para su valoración.

4.- Instaladores Internos

El banco social solicita información de la situación actual del colectivo de instaladores internos, tras cumplirse el año de la prueba piloto.

La dirección de la empresa realiza una presentación en la que se traslada la información solicitada por el banco social, trasladando los objetivos del test, las dificultades que avalan la necesidad de realizar el test, la evolución de las personas trabajadoras a lo largo del tiempo. Igualmente, informa que el test se va a mantener durante todo el año 2024.

5.- Errores Pixys

La parte social informa de determinados errores en la herramienta Pixys, en referencia a su lentitud y/o bloqueo, provocando que las personas trabajadoras tengan que entrar y salir de su sesión de forma reiterada.

La dirección de la empresa trasladará al “owner” de la herramienta para que conozcan esta información y puedan analizar las causas y, en caso necesario, implementar las medidas adecuadas.

6.- Cobro Prima de Progreso y Participación de Beneficios

El banco social solicita a la empresa que considere la posibilidad del cobro de la prima de progreso y participación en beneficios de forma íntegra en situaciones de IT.

La Empresa informará a los representantes de políticas de participación para que evalúen esta solicitud, siendo conscientes que estas políticas son lideradas desde Grupo. La empresa trasladará a dichos representantes la importancia de tener una respuesta expresa por parte de Grupo, y de saber aproximadamente el plazo de respuesta.

7.- Reuniones Comité Intercentros y empresa

La parte social solicita que, ante la anulación de la reunión del Comité Intercentros de marzo, ésta pudiera llevarse a cabo si alguna de las partes lo solicitara y se acordara por la mayoría la necesidad de realizarla

La Dirección de la Empresa manifiesta que no tiene inconveniente en realizar la reunión que se anuló, cuando la RLPT lo solicite.

8.- Uniformidad

El banco social se interesa por la nueva uniformidad que se estaba estudiando para ser implantada con mayor confort, transpirabilidad, unificación de tallaje...

Además, recordamos la necesidad que el personal en prácticas vaya identificado en la uniformidad, ya que no se cumple en la totalidad de las tiendas.

Por otro lado, trasladamos la disparidad de tallaje según proveedor y los tiempos de entrega de la uniformidad

La Empresa transmite que se está trabajando en el proyecto, cuya fecha de implantación de la nueva uniformidad corresponderá a la ropa de verano 2025, que debemos entregar en mayo 2025. Igualmente tomamos nota de los problemas de tallaje, para tratar de evitarlo.

Respecto a la posibilidad de cambiar el uniforme en determinados centros, y por determinadas causas, la empresa consultará con el departamento de marketing para poder valorar esta posibilidad.

Y en relación con los alumnos en prácticas, se remitirá recordatorio a las tiendas sobre la necesidad de que dichos alumnos estén debidamente identificados como PRACTICAS.

9.- Contrataciones

La parte social solicita los datos de contrataciones del último trimestre, segregadas por temporales /indefinidos.

Se recuerda al banco social que la información sobre los contratos en cuanto a número y tipología, está en poder de la Representación Legal de los Trabajadores, a través de la entrega de las copias básicas de los citados contratos a los Comités/Delegados y delegadas de cada uno de los centros de trabajo, tal y como está regulado en la normativa de aplicación.

La dirección de la empresa informa que la previsión de contratación para el 3º trimestre de 2024 es la siguiente:

TERCER TRIMESTRE 2024							
CONTRATOS INDEFINIDOS				CONTRATOS TEMPORALES		TOTAL	
ORDINARIO		FIJO DISCONTINUO		DURACIÓN DETERMINADA		FORMATIVOS	
TC	TP	TC	TP	TC	TP		
217	157	28	51	108	262	8	831

Estos datos desagregados por tienda, serán trasladados a los Comités de Empresa y Delegados/as de Personal de cada tienda.

10.- Cierre tienda

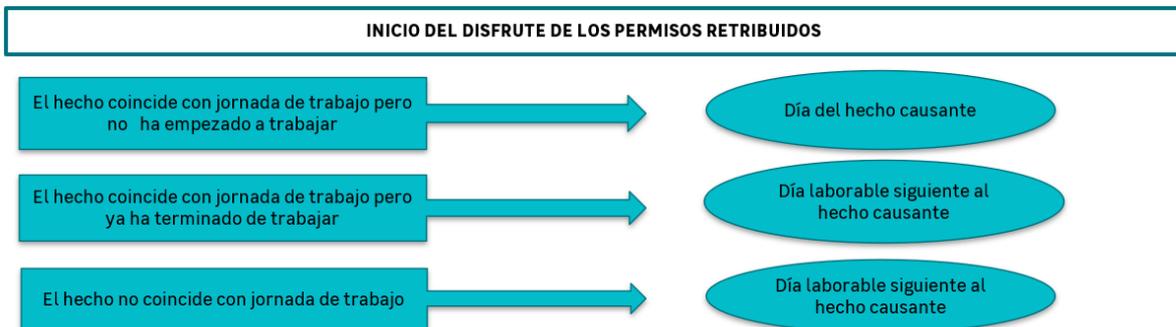
La parte social solicita que, a partir de ahora, se realice una reunión con el Comité Intercentros en caso de cierre de alguna tienda de LME.

La dirección de la Empresa informa al banco social que, los cierres que afectan a un único centro de trabajo se deben gestionar con la RLPT de dicho centro tal y como establece la normativa vigente.

11.- Licencias retribuidas colectivo semi luna

La parte social solicita explicación de cómo se computan las licencias retribuidas en el caso de este colectivo de trabajadores/as al coincidir sus turnos de trabajo en dos días. Así mismo solicitamos flexibilidad por la casuística especial de este colectivo en el caso de las licencias o permisos.

La Dirección de la Empresa, traslada que el cómputo de los permisos retribuidos es el mismo con independencia del tipo de horario que tenga la persona trabajadora. Así, el Tribunal Supremo ha determinado que, en los permisos que computan por días laborables, el inicio del permiso retribuido se producirá el primer día laborable siguiente al hecho que da lugar al permiso. Y este comienzo, en LM, se aplica de la siguiente forma:



La empresa comprobará con el departamento de kronos como se realiza el cómputo de los permisos en trabajadores nocturnos.

12.- Festivos coincidentes en vacaciones

El banco social solicita que los festivos coincidentes en los periodos vacacionales de las personas trabajadoras, se reflejen en la planificación anual, así como los días en que se disfrutarán por esos festivos y qué nomenclatura se utilizará en los horarios

La Dirección de la empresa recuerda que los festivos coincidentes con vacaciones no computan como día de vacaciones. Cuando una persona trabajadora solicita las vacaciones, si en alguna semana coincide un festivo, la herramienta *Kronos* internamente identifica si hay algún festivo y le cambia del código de vacaciones *6U Vacaciones*, por el *6U Vacaciones Festivo* que no resta del saldo de vacaciones. Para identificar el festivo, cada año las tiendas deben cargar en *Kronos* los festivos de ese año.

La empresa informa que se realizará un recordatorio a las tiendas para que revisen si han cargado correctamente la información en *Kronos*.

13.- Plus apoyo CRC

El banco social solicita información de cómo se está aplicando el pago de dicho plus, pues se han observado diferentes procedimientos en las tiendas, y debería existir un criterio único e igual para todas.

La Dirección de la Empresa recuerda tal y como recoge el Acuerdo de Empresa, que se pagará un complemento salarial a las personas trabajadoras (plus apoyo o plus actividad) por esas horas en las que realice funciones de CRC, por la diferencia entre el salario base de grupo hora del grupo profesional de coordinadores y del grupo profesional de profesionales.

La empresa informa que se realizará un recordatorio a las tiendas para la correcta aplicación de este plus.

14.- Datos de representatividad

La Dirección de la Empresa informa al banco social de los datos de representatividad a 31 diciembre de 2023, se adjunta detalle:

	USO	CCOO	UGT	FETICO	ELA	CSIF	LAB	TOTALES
TOTALES	48	107	46	649	7	14	2	873
DISTRIBUCIÓN COMITÉ INTERCENTROS 13 MIEMBROS	0,715	1,593	0,685	9,664	0,10	0,21	0,03	13
	1	1	1	10	0	0	0	

15.- La noche de los talleres

La Dirección de la Empresa realiza una presentación de la nueva jornada de Noche de los Talleres que tendrá lugar la noche del 13 de septiembre, explicando la operativa que va a tener su desarrollo en cada tienda. Destacar que es una práctica voluntaria y muy valorada por los equipos de tienda.

Las tiendas que se adscriban a los talleres comunicarán a los equipos el número de personas que precisan por puesto de cara a poder tener previstos en los horarios su participación y evitar así cambios de turnos. Y en caso de no contar con personas suficientes para la jornada se valorará imponer la medida vía bolsa de horas con el debido preaviso.

En todo caso, se garantizará siempre el descanso entre jornadas y la jornada máxima diaria ordinaria, pudiendo prever iniciar el turno de tarde más tarde el citado día para cubrir el tiempo más allá de las 22:00h sin sobrepasar dicha jornada.

Debido al modelo de reunión no presencial acordado por las partes, ambas están conformes que la firma del acta se realizará mediante contestación por mail por un representante de cada sindicato con la mención **“Conforme con el acta remitida”** al correo electrónico enviado por la empresa que se adjunta el acta de la presente reunión.

Se recuerda al banco social por parte de la Dirección de la Empresa el deber de sigilo que deben garantizar respecto de la información que se les ha participado.

Sin más temas que tratar, se da por finalizada la reunión en la fecha y lugar indicados en el encabezamiento.